

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

10404 *TÉCNICAS MINERAS, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de capital, se hace público que la Junta General de accionistas de la compañía Mercantil "TÉCNICAS MINERAS, S.A.", con domicilio social en Avenida Juan Sebastián El Cano, número 174, 3º, Málaga, y habiéndose acordado en la misma reunión que se dirá el traslado del mismo a Avenida La Aurora, 5, entreplanta, C.P. 29002, Málaga, provista del CIF A-29218351, inscrita en el registro mercantil de Málaga, en el tomo 872, libro 686, folio 132, hoja nº 8.301-A, inscripción 1ª, en su reunión de fecha de treinta y uno de octubre de 2016, de conformidad con la ley y sus estatutos sociales adoptó por unanimidad el acuerdo de proceder a la reducción del capital de la sociedad en un importe total de ciento ochenta mil euros para la devolución a los socios de dieciocho euros por acción, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, el cual pasa de veinticuatro euros por acción, a SEIS euros por acción, quedando por tanto el nuevo importe de capital social en la cifra total de sesenta mil euros, representado por diez mil acciones de igual valor cada una, y modificándose consecuentemente el artículo 6º.- de los estatutos.

El presente acuerdo de reducción del capital, mediante la devolución parcial de las aportaciones será ejecutado en el plazo de tres meses, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

A estos efectos se hace constar expresamente que los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la citada reducción de capital social en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social de la Sociedad, en los términos previstos en el artículo 336 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Málaga, 15 de noviembre de 2016.- El Administrador único.

ID: A160084648-1